

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37998 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la sección V Convenio 672/2013, referente al Concursado S.A. de Betunes y Firmes, por auto de fecha 11/04/2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara finalizada la fase de Convenio del presente procedimiento Concursal del deudor S.A. de Betunes y Firmes. Llévase testimonio de esta resolución a los autos principales de la Sección primera.

2. Se abre la fase de liquidación.

3. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

Ourense, 11 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046577-1